

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

4561 Corrección de errores de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia.

Advertido error en la publicación del texto de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 71, de 27 de marzo de 2015, debe procederse a la corrección, del primer párrafo, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley de la Vivienda de la Región de Murcia.”

Debe decir:

“Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley de la Vivienda de la Región de Murcia.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.Dos, del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:”

Murcia, a 13 de marzo de 2015.—El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Alberto Garre López.